



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC: N° 20191511825



"Año del bicentenario y de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía

N° 207-2024 – MDC/A

Cajacay, 11 de diciembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

VISTO:

El mediante el Informe N° 258-2024-MDC/SGIDUR/RDCV, de fecha 10 de diciembre del 2024, emitido por el Ing. Cochachin Villanueva Roger, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 128-2024-MDC/MECC/ALE, de fecha 11 de diciembre del 2024, emitido por la Abog. Maria Elena Cruzado Coronel, Asesora Legal Externa, Informe N° 055-2024-MDC/RPP/JVP, de fecha 11 de diciembre del 2024, emitido por la Responsable de Planificación y Presupuesto de esta entidad y;



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades su calidad de órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el Artículo 20°, Inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.° 27972, establece que son atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0204-2024-MDC/A, de fecha 05 de diciembre del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY DEL DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2669921, con un presupuesto total de S/. 209,964.00 (Doscientos nueve mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), en un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, según el siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY DEL DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2669921		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
1 00	Costo Directo	194,514 00
2 00	Gastos Generales (2 29%)	4,450 00

Av. Andrés Avelino Cáceres N° 184
Distrito de Cajacay-Bolognesi-Ancash

Correo Institucional:
mesadepartes.municajacay@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N°20191511825



3.00	Sub total	198,964.00
4.00	Elaboración de Expediente Tec.	10,000.00
5.00	Liquidación	1,000.00
6.00	TOTAL PRESUPUESTO	209,964.00

Que, mediante el Informe N° 258-2024-MDC/SGIDUR/RDCV, de fecha 05 de diciembre del 2024, emitido por el Ing. Cochachin Villanueva Roger, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual, solicita la aprobación de la ejecución del Proyecto del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY DEL DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2669921 debiéndose de emitir para opinión a la Oficina de Asesoría legal y señala ;

SEXTO: el presente Informe Tecnico para su aprobacion mediante acto resolutivo al encontrarse en la fase de aprobacion de la ejecucion del proyecto "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY DEL DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2669921.

SEPTIMO: El presente se derive a asesoría legal y/o jurídica y a la oficina de presupuesto para la opinión previo informe Esto en función al Numeral 7.1.2 de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL. Que establece que "la OAD debe elaborar el informe técnico que sustente la capacidad de la entidad de ejecutar una obra por administración directa, el mismo que debe remitir a la oficina de asesoría jurídica y a la oficina de presupuesto o a las que hagan sus veces en la entidad, para requerir sus opiniones mediante informe legal e informe presupuestario, respectivamente. Esto con el fin de continuar con las fases de aprobación de la ejecución de la obra: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY DEL DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2669921. Para su continuación y aprobación mediante acto resolutivo. Se adjunta al presente:

Que, el informe técnico N° 003- 2024 señala :

CUADRO 2: Cuadro de Resumen del Presupuesto

Item	Descripción	Incidencia (%)	Importe (S/.)
01	Costo directo (C.D.)	-	194,514.00
02	Gastos generales	2.29%	4,450.00
04	Sub Total		198,964.00
06	Expediente técnico	-	10,000.00
07	Liquidación	-	1,000.00
08	Total		209,964.00

- Según el cuadro de resumen del presupuesto, el costo directo de la obra asciende a S/ 209,964.00 (Doscientos nueve mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), los gastos generales resultan el 2.29% del costo directo de la obra y asciende a S/ 4,450.00 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), la información consignada en la presente se ha de detallar en el item correspondiente a la capacidad técnica de la entidad para la ejecución de obra por administración directa.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI - DEPARTAMENTO DE ANCASH

RUC: N°20191511825



N° 03

CUADRO 3: Cuadro de Precios y cantidades de recursos

Item	recurso	unidad	cantidad	precio S/.	Presupuesto (S/.)	Total (S/.)
1	Mano de obra				S/	S/
1.1	Operario	h-h	0.00	S/	S/	
1.2	Oficial	h-h	0.00	S/	S/	
1.3	Peón	h-h	0.00	S/	S/	
2	Materiales					S/ 22,451.00
2.1	Varios	Glb	1.00	22451.00	22451.00	
3	Equipos					S/ 163,240.00
3.1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4	und	1.00	S/ 163,240.00	S/ 163,240.00	
3.2						
	Total					S/ 185,691.00

Por lo tanto, la entidad requiere contar con S/ 185,691.00 (ciento ochenta y cinco mil seiscientos noventa y uno con 00/100 soles) esto sin considerar los costos de subcontratas, el expediente muestra que la obra se ejecutará en treinta (30) días calendarios, resulta que requerirá materiales por un monto de S/ 22,451.00 (veintidós mil cuatrocientos cincuenta y uno con 00/100 soles) y adquisición de equipos por el monto de S/ 163,240.00 (ciento sesenta y tres mil doscientos cuarenta con 00/100 soles).



Que, estando el Informe N° 128-2024-MDC/MECC/ALE, de fecha 11 de diciembre del 2024, emitido por la Asesora legal, mediante el cual emite opinión indicando que se es PROCEDENTE la aprobación de la ejecución del Proyecto "del proyecto denominado ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY DEL DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2669921, debiendo de aprobarse mediante acto resolutivo;

Que, Informe N° 055-2024-MDC/RPP/JVP, de fecha 11 de diciembre del 2024, emitido por el Responsable de Planificación y Presupuesto, Sra Janet Vigilio Pomiano, mediante el cual otorga la disponibilidad presupuestal a fin de atender lo solicitado y conforme a la siguiente estructura funcional programática y fuente de financiamiento:

PROGRAMA	030: REDUCCION DE DELITOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD
PROYECTO	"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY DEL DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2669921
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO TOTAL	S/ 209,964.00

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY

PROVINCIA DE BOLOGNESI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

RUC: N° 20191511825



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución de la Proyecto del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA EN EL (LA) SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY DEL DISTRITO DE CAJACAY, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2669921, de conformidad al Informe N° 0258 -2024-MDC/SGIDUR/RDCV.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia Municipal, Unidad de Logística y Control Patrimonial y demás unidad orgánicas de la Municipalidad Distrital de Cajacay, el presente acto resolutivo para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
BOLOGNESI - ÁNCASH

Felipe Santos Lazaro Sandoval
DNI: 15560643
ALCALDE

